ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/066 "RENOVACIÓN DEL SUMINISTRO DE 3 LICENCIAS DE POWER BI, VERSIÓN PRO"-

Con fecha 19 de agosto o de 2025 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del suministro arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Francisco Luis Merchán Álvarez, Técnico Área de Contratación, Vocal de Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos), en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación.

Luis de la Peña Montaño, Técnico del Área de Tecnología, Vocal del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

SECRETARIA:

Toñy Moreno Ortiz, Administrativa del Área de Soporte de Red y Administración, en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

:

Se pone en conocimiento de la Mesa las empresas que se han presentado a este procedimiento:

- ASED INTEGRALIS, S.L.
- MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante se procede a la apertura del sobre único: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas".

Seguidamente, la Mesa procede a comunicar que las citadas entidades han presentado la documentación de manera completa y correcta y con las siguientes propuestas económicas (IVA EXCLUIDO):

- ASED INTEGRALIS, S.L. 1.344,06 €
- MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L. 1.376,07 €

A continuación, tras el estudio de la documentación, se le concede la siguiente puntuación a cada una de ellas:

- **ASED INTEGRALIS, S.L.** **100,00 Puntos**
- MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L. 92,98 Puntos

Finalmente, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **ASED INTEGRALIS, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

Firmado por MORENO ORTIZ ANTONIA - 28902641J el dï¿½a 19/08/2025 con un

Fdo.: Toñy Moreno Ortiz.

V°B° DEL PRESIDENTE

CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE - 27320069W

Firmado digitalmente por CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE - 27320069W
Fecha: 2025.08.19 13:58:09 +02'00'

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.